



BASES REGULADORAS DEL CERTAMEN DE ESCAPARATES DE LA ROMERÍA DE LA VIRGEN DE LUNA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Con motivo de la próxima celebración de la Romería en Honor a la Stma. Virgen de Luna, Fiesta declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía, que se celebrará el lunes de pentecostés 9 de junio de 2025, la Delegación de Comercio del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba en colaboración con la Cofradía-Hermandad de la Virgen de Luna convoca certamen de escaparates, en el que podrán tomar parte todos los establecimientos comerciales abiertos al público de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

- 1ª.- Podrán participar en el presente certamen todos los establecimientos comerciales abiertos al público que dispongan de escaparates comerciales en Villanueva de Córdoba.
- 2ª.- Los escaparates deberán exhibirse al público durante el período comprendido entre el 6 de junio y el 15 de junio de 2025, ambos inclusive.
- 3ª.- El motivo y temática de la decoración será la Romería de la Virgen de Luna, motivos tradicionales y típicos de nuestra fiesta romera.
- 4ª.- La inscripción se realizará en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba en horario de martes a domingo de 10:00 a 14:00 h. o llamando al teléfono 957 120 603/ 722 456 546, indicando el nombre del establecimiento comercial, la calle, número y teléfono móvil del representante. El plazo de inscripción finalizará el **3 de junio de 2025 a las 14:00 horas**.
- 5ª. Los propietarios de los escaparates participantes que lo deseen pueden mandar fotos de los mismos a turismo@villanuevadecordoba.com o al wassap al 722 456 546 para su difusión a través de las redes sociales.





AYUNTAMIENTO
Villanueva de Córdoba



6ª. La mera participación en el Certamen supone el consentimiento expreso de los participantes al uso por parte del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, de las fotografías y vídeos que se recopilen en el Concurso para su difusión a través de las redes sociales u otras publicaciones que se estimen convenientes.

7ª. La participación en este Certamen supone la plena aceptación de estas bases. Cada participante recibirá una distinción (conmemorativa) de su participación en el Certamen.

A la fecha de firma electrónica
LA DELEGADA DE COMERCIO
Fdo.: Natividad Pedraza Rubio

